

**ACTA DE LA CENTÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Centésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el **viernes 15 de septiembre de 2023** dos mil veintitrés, en el Salón de Cabildos "José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado" la cual se ubica en la Plaza Principal número 100, en la zona centro de la cabecera municipal, previa convocatoria legal.

**PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.**

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que **estaban presentes los 12 doce integrantes.**

**SEGUNDO PUNTO. Verificación de Quórum Legal.**

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **la totalidad.** Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente,** y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes".

**TERCER PUNTO. Apertura de la sesión.**

El Alcalde hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: **"Hoy viernes 15 quince de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 18:09 dieciocho horas con nueve minutos, se da por iniciada la Centésima Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio**

de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro”.

**CUARTO PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.**

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
  2. Verificación de quórum legal.
  3. Apertura de la sesión.
  4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
  5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Quinta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de los siguientes apartados:
    - a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
    - b) Programa Operativo Anual General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
- Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento las fechas y costos de los días especiales, de la Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023.
  7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la modificación al plano de valores de la Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023.
  8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, otorgar la concesión para la exclusividad de la venta de cerveza durante la Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023.
  9. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, otorgar la concesión para la exclusividad de los sanitarios durante la Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023.
  10. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, otorgar la concesión para la exclusividad del estacionamiento durante la Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023.
  11. Clausura de la sesión.



El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. La Síndica Municipal, María Guadalupe Cano Ortega, propuso que en el sexto punto se quitara "costos" porque ya estaban aprobadas las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 y que la redacción quedara como dicen las citadas Disposiciones: "las fechas para eventos y espectáculos públicos especiales y específicos de promoción". El Alcalde sugirió que se quitara el décimo punto, recorriéndose la clausura toda vez que no se recibió la solicitud de alguna empresa, y en ese sentido dijo al Cabildo que si alguien tenía una propuesta para concesionar el estacionamiento, hiciera llegar la información, sugirió buscar entre los ciudadanos u organizaciones civiles y tratarlo en la sesión ordinaria de la semana siguiente; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega preguntó si se lanzaba la convocatoria de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones mencionadas y se le respondió afirmativamente. Ya no hubo más comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día con los cambios propuestos [SEXTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento las fechas para eventos y espectáculos públicos especiales y espectáculos públicos específicos de promoción de la Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarrería 2023., y DÉCIMO PUNTO. Clausura de la sesión.]** lo manifestaran levantando su mano; se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el orden del día y dio paso a su desahogo.

**QUINTO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Quinta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de los siguientes apartados:*

- a) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.*
- b) *Programa Operativo Anual General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.*

*Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.*

El Presidente Municipal dijo que la Tesorería Municipal había hecho llegar su solicitud para que se sometieran a la consideración del Cabildo los temas leídos por el Secretario, misma que se había enviado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y remitiera un informe que se presentara al Cabildo, encomienda que la comisión había cumplido y que hoy se les presentaba. Se

abrió el debate. El Presidente municipal dijo que la presente modificación era con motivo de varias decisiones colegiadas con relación a la feria. El regidor Édgar Benito Rodríguez Luna pidió “abrir una convocatoria como ayuntamiento para que se pueda tener un comité ciudadano que forme parte de una supervisión de entradas y salidas, aunado a la boletería”; manifestó su deseo de que lo recaudado se invirtiera en obras de beneficio social; pidió al Alcalde “se diera a conocer de manera certera el elenco de la feria”. La regidora María Esther Negrete González dijo que no había claridad por tratar con empresas poco serias y sugirió al Presidente tener cuidado al momento de firmar convenios, sobre la cartelera aprobada dijo que “no existe”; agregó que era mucho lo que se invertiría y hay comunidades donde no han llegado los apoyos sociales, pidió que no se malinformara a la ciudadanía, que se tuviera la certeza antes de dar una rueda de prensa. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega solicitó atender las situaciones que vulneran la convivencia dentro de la administración porque en esas condiciones era complicado aprobar o desaprobar una modificación pues de no aprobarse se dejaba a la población sin un goce pero se gastaba en demandas que seguramente prosperarían. Ya no hubo más comentarios. El Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la **Quinta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés, de los siguientes apartados:**

- a) **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2023 dos mil veintitrés y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.**
- b) **Programa Operativo Anual General 2023 dos mil veintitrés y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.**

**Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **8 ocho votos a favor**; al preguntar por la negativa se obtuvieron 4 cuatro votos, de las regidoras Nereida Bustos Cárdenas y María Esther Negrete González así como de los regidores Édgar Abel Martínez Ochoa y Catarino Rodríguez Rodríguez. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**SEXTO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento las fechas para eventos y espectáculos públicos especiales y espectáculos públicos específicos de promoción de la Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023.*



La regidora Ma. Elena Venegas Ortega solicitó saber más del asunto y el Alcalde explicó que los eventos de "promoción" serían gratuitos y se desarrollarían en el centro de la ciudad los días 24 veinticuatro y 25 veinticinco, en la Deportiva Camino Real el día 29 veintinueve, y en el Jardín de San Miguel el día 1º primero de octubre; el costo de entrada a la Deportiva Camino Real los días de eventos y espectáculos públicos especiales será de 50 cincuenta pesos, de acuerdo a las Disposiciones. Cuando ya no hubo comentarios, por instrucción de la Presidencia, el Secretario solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar que los días 26 veintiséis, 27 veintisiete, 28 veintiocho y 30 treinta de septiembre fueran días para eventos y espectáculos públicos especiales y los días 24 veinticuatro, 25 veinticinco y 29 veintinueve de septiembre y 1º primero de octubre fueran para eventos y espectáculos públicos específicos de promoción, de la Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023 dos mil veintitrés** se manifestaran levantando su mano; se obtuvieron **11 once votos a favor** y 1 un voto en contra, de la regidora Karol Mellisa Andrade Hernández, quien aclaró si estar de acuerdo pero que deseaba mostrar congruencia con su voto emitido la vez pasada [cuando se aprobó la modificación a las Disposiciones]. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la modificación al plano de valores de la Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023.*

El Presidente Municipal recordó al Cabildo que en la pasada sesión 93 noventa y tres se había aprobado el plano de valores para la feria de este año, tanto para las calles como para la Deportiva Camino Real y que la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo solicitaba se considerara una modificación en el plano de lotes de la mencionada Deportiva; mencionó que también se había trabajado con la Comisión de Hacienda la petición de que el costo de los lotes, en el tramo de la calle Leandro Valle entre Corregidora y Leona Vicario así como el tramo de la calle Altamirano entre Florida y Colón, fuera más accesible [en función de los rangos para ello establecidos en las Disposiciones]. Cuando ya no hubo comentarios, el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento que sometiera el punto a votación quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar la modificación al plano de valores de la Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023 dos mil veintitrés** lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **12 doce**

**votos a favor;** no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto, luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**OCTAVO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, otorgar la concesión para la exclusividad de la venta de cerveza durante la Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023.*

El Presidente Municipal explicó que, por parte de Cervezas Finas Modelo S. A. de C. V. se recibió la solicitud de exclusividad para la venta de cerveza en la Deportiva Camino Real durante el evento de feria, ofreciendo al municipio la cantidad de \$1,000,000.00 un millón de pesos, por lo que estaba a consideración del Pleno. Cuando ya no hubo comentarios, el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento que sometiera el punto a votación quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar otorgar a Cervezas Finas Modelo S. A. de C. V. la concesión para la exclusividad de la venta de cerveza durante la Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023 dos mil veintitrés** lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **12 doce votos a favor;** no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto, luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**NOVENO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, otorgar la concesión para la exclusividad de los sanitarios durante la Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023.*

El Presidente Municipal dijo que, en este caso, la empresa Círculo Musical San Luis Potosí Representantes Artísticos había solicitado la exclusividad para brindar el servicio de sanitarios en la Deportiva Camino Real durante el evento de feria, ofreciendo el doble de lo estipulado en las Disposiciones de recaudación, por lo que estaba a consideración. La regidora María Esther Negrete González manifestó su desacuerdo por la falta de seriedad de la mencionada empresa. La Síndica Municipal dijo que se podía establecer en el contrato los alcances y obligaciones de la empresa y quien va a estar vigilando que las condiciones de los sanitarios sean dignas, verificar la personalidad jurídica de la empresa; el regidor Juan Felipe Rocha Ramos dijo que se podía dar el encargo de la supervisión a la Dirección de Servicios Públicos Municipales [y a la Subdirección de Tránsito, la supervisión del estacionamiento]; la regidora Nereida

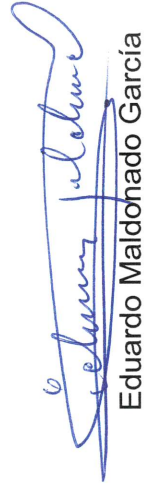
Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circled '3' in the middle, and several other initials and marks on the right.



Bustos Cárdenas dijo que esto beneficiaría a quienes el año pasado tuvieron jornadas intensas de trabajo; también estuvo de acuerdo con que se vigilara que las condiciones de los baños fueran dignas y eficientes. La regidora María Elena Barrientos Torres dijo que el hecho de concesionar no limitara al Ayuntamiento para estar al pendiente por medio de las áreas correspondientes. El regidor Catarino Rodríguez Rodríguez sugirió se nombrara a un responsable que tome evidencia de cómo se entregan los baños a la empresa. Cuando ya no hubo comentarios, el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento que sometiera el punto a votación quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar otorgar a Círculo Musical San Luis Potosí Representantes Artísticos la concesión para la exclusividad de los sanitarios durante la Feria de San Miguel Arcángel y la Alfarería 2023 dos mil veintitrés** lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **11 once votos a favor** y 1 un voto en contra de la regidora María Esther Negrete González. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto, luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**DÉCIMO PUNTO. Clausura de la sesión.**

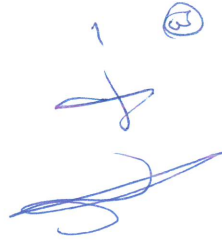
El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 19:05 diecinueve horas cinco minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la C Centésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.

  
Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal

  
María Guadalupe Cano Ortega

Síndica del Ayuntamiento









REGIDORAS

REGIDORES


Nereida Bustos Cárdenas

Édgar Abel Martínez Ochoa



Karol Melissa Andrade Hernández

Juan Felipe Rocha Ramos



María Esther Negrete González

Catarino Rodríguez Rodríguez



María Elena Barrientos Torres

Édgar Benito Rodríguez Luna

Ma. Elena Venegas Ortega

David Jiménez Chávez

Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CI Céntésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 20 veinte de septiembre de 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

6.1  
11

Luis Rene Trujillo Aguiñaga  
Secretario del Ayuntamiento